

Expediente: 759/11
Carátula: VILLAGRA ALEJANDRO ALCANTARO C/ MOLINA NORA DEL VALLE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/03/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253202026 - VILLAGRA, ALEJANDRO ALCANTARO-ACTOR
900000000000 - RODRIGUEZ, OLGA DEL VALLE-PERITO
20132789348 - BANCO SANTANDER RIO SA., -CITADO EN GARANTIA
20163838827 - MOLINA, NORA DEL VALLE-DEMANDADO
20253202026 - NAVARRO, ANDREA VERONICA-ACTOR
20217459770 - CAJA DE SEGURO S.A., -DEMANDADO
27332305161 - RICOBELLI, ADRIANA VICTORIA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 759/11



H20774669690

JUICIO: VILLAGRA ALEJANDRO ALCANTARO C/ MOLINA NORA DEL VALLE Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS, EN MEDIACIÓN (CONX. SOL. POR EL DR. FERNANDEZ CRISTIAN)CCC 2. EXPTE. N°759/11.-

Concepción, 22 de marzo de 2024.-

I°)-Téngase por recepcionado física y virtualmente los presentes autos del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la II° Nominación del Centro Judicial de Concepción. II°)-Autos a despacho para resolver el recurso de apelación interpuesto por la citada en garantía Caja de Seguros SA.- JM

Actuación firmada en fecha 22/03/2024

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.